



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 DIC 2017

RES. DECECO N° 1219.17

Expte. N° 6261/17

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 351/17; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se dispone:

**ARTÍCULO 2°.-** Designar a los alumnos JOAQUÍN ARIEL TAYAGÜI VARGAS, D.N.I. N° 37.720.254, y NICOLÁS LEANDRO INNAMORATO, D.N.I. N° 37.720.042, en los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Calculo Financiero" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que en el mencionado artículo se consignó erróneamente el nombre del alumno Nicolás Leandro Innamorato cuando se debía consignar Nicolás Leonardo Innamorato, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

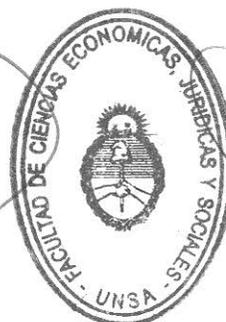
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el 2° Artículo de la Res. CD - ECO N° 351/17 donde dice: "...NICOLÁS LEANDRO INNAMORATO...", debe decir: "...NICOLÁS LEONARDO INNAMORATO...".

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.E.C.

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.